

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **203**

Fecha: 21/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREAR PAIS S. A.	PIEDAD GLORIA ELSA PINTO DE LOPEZ	Auto ordena oficiar Por secretaria expidanse los oficios ordenados en auto. OFÍCIESE.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2020 00206	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	LUIS GUILLERO GRILLO OLARTE	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte demandante (Art. 76 CGP), la misma tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído al interesado.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2021 00388	Ejecutivo Singular	DEPOLUJO SAS	REMY IPS S.A.S.	Auto reconoce personería Se tiene por debidamente notificado al demandado señalado en auto, quien gurdó silencio acorde a la constancia secretarial. Se reconoce personería adjetiva al abogado para actuar en nombre y representación de la parte demandante.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2021 00424	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	GRUPO EURO BELLEZA S.A.S	Sentencia de Primera Instancia Sententencia aprueba pacto de cumplimiento, Ordena su publicación en un diario de amplia circulación. Conformar un comité de verificación. Compulse copias a la Defensoría del Pueblo. Sobre costas habrá de tenerse en cuenta lo acordado.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI	ROBINSON JIMENEZ MONTOYA	Auto requiere Requíérese al extremo actor para que dentro del término de cinco días allegue el Certificado de Tradición y Liberted.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00223	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IGNACIA MOYETON	Auto termina proceso por Transacción Auto disone la terminación del presente asunto por Transacción. Sin condena en costas. En firme archívese.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00278	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OUTSOURCING CONSULTING COMPANY SAS	Auto aprueba liquidación Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas elaborada por la secretaria, se imparte aprobación. Por secretaria, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución de Sentencias Civil del Circuito de Bogotá, de existir depósitos a órdenes del proceso procédase a su conversión. OFÍCIESE.	20/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00338	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS MORA	JOSE GREGORIO SANCHEZ GALVEZ	Auto resuelve aclaración providencia Auto niega aclarar adición providencia del 28-08-2023, Por secretaria copiese memorial y adósele al cuaderno principal. Por secretaria provease el control de términos respecto de la contestación de la demanda y excepciones; dejánsode las constancias de rigor.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00338	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS MORA	JOSE GREGORIO SANCHEZ GALVEZ	Auto pone en conocimiento Estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha en el cuaderno principal.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00396	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARGARITA BARRAGAN DE CORTAZAR	ALONSO NEGRET HENAO	Sentencia de Primera Instancia Sentencia declara no probada excepción de mérito. Ordena seguir adelante con la ejecución contra los demandados señalados en auto. Practíquese la liquidación del crédito, dispónese el remate del bien embargo y objeto del gravamen, condenar en costas a la parte demandada. Fijar agencias en derecho. Por secretaria una vez en firme remítase el expediente a la Oficina de Ejecución. De existir dineros a órdenes del presente proceso, efectúense las conversiones a la Oficina de Ejecución del Civil Circuito de esta ciudad.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2022 00539	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL OIDEN ALVAREZ CASASBUENAS	Auto pone en conocimiento Auto tiene por debidamente notificado al demandado señalado en auto, quien dentro del término no formuló excepciones.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00074	Ordinario	ZADEK S.A.S	DIANA CRISTINA RUIZ SANCHEZ	Auto decide recurso Auto resuelve no REPONER providencia atacada, por lo expuesto en proveído.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00200	Ordinario	MARTHA ELCARMEN MEDINA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído de fecha 04-09-2023, el cual revoco auto que rechazó la demanda. En proveído de la misma fecha se produce el impulso procesal.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00200	Ordinario	MARTHA ELCARMEN MEDINA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena oficiar Previamente a admitir sobre la admisión de la demanda se ordena oficiar a la ORIP-SUR. Reconocese personería al apoderado judicial de la parte demandante, provease el enlace del proceso.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00352	Divisorios	FERNANDO GONZALEZ CONTRERAS	JOSÉ MAURICIO GONZALEZ CONTRERAS	Auto concede apelación efecto suspensivo No reponer auto recurrido, se concede el recurso de pelación en el efecto SUSPENSIVO, remitase al Superior para que se surta la alzada.	20/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00377	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	BLANCA NIDIA MARE LEAL	Auto reconoce personería Se acepta la renuncia al poder conferido por el demandante - Art 76 CGP. Y se reconoce personería al nuevo apoderado judicial, por secretaría proveasele el enlace. Por secretaría procedase al control de términos At. 8 y parágrafo 9 Ley 2213 de 2022.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00390	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	COMERCIALIZADORA ESTRELLA DE VIAJES SAS	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige providencia del 18-08-2023 - Art. 286 CGP, en la forma señalada en la presente providencia.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00638	Tutelas	JOSE GREGORIO GOMEZ MARTINEZ	COMISION NACIONAL DE SERVICIOS CIVIL	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00658	Tutelas	LINA JULIANA BERNAL GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	20/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00660	Tutelas	CARLOS EMIRO QUITIAN QUITIAN	UARIV	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	20/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO